

El uso de medios audiovisuales para la construcción de ciudadanía en la escuela

AURORA DE LA VEGA*
ROSA TAFUR PUENTE**

El artículo presenta una síntesis de la investigación realizada por los integrantes del Grupo Construye Ciudadanía, Educación y Cultura, grupo interdisciplinario conformado por María Consuelo Barletta, Aurora de la Vega, Cristina Mazzeo (coordinadora), Rosa Tafur Puente y Miguel Ángel Vargas, docentes y profesionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), interesados en fomentar la reflexión y la investigación desde un enfoque humanista y multidisciplinario, en temas que contribuyan a generar prácticas ciudadanas en los niños y adolescentes.

Independientemente de la idiosincrasia de los pueblos, la educación en el mundo tiene como principal objetivo alcanzar el desarrollo del ser humano en su dimensión social; es el medio de transmisión de las culturas y de los valores, y construye espacios de socialización de proyectos comunes.

A pesar de su clara finalidad, hoy los distintos sistemas educativos

deben afrontar tensiones debido a que las sociedades se encuentran amenazadas cada vez más por la ruptura del vínculo social; estas tensiones surgen al tratar de conjugar la diversidad de los individuos dentro de los parámetros de respeto a las reglas comunes (Delors 1994). La educación es, entonces, la llamada a crear las condiciones adecuadas para que se logre un entendimiento entre los distintos grupos humanos, al brindar las herramientas para el desarrollo de una ciudadanía activa y consciente de sus deberes y derechos para con el grupo social.

1. CLARIFICANDO CONCEPTOS: ¿QUÉ ES LA CIUDADANÍA?

Para Tierno (1996), la palabra *ciudadanía* engloba dos significados: (a) un

* Doctoranda en Educación, profesora principal del Departamento de Humanidades de la PUCP y coordinadora de la Especialidad de Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Humanidades.

** Doctora en Educación y profesora asociada del Departamento de Educación de la PUCP.

conjunto de ciudadanos que viven en un territorio común y forman una nación, y (b) calidad de ciudadano. Ambos significados son interdependientes. Sin embargo, dependiendo del énfasis que se imprima a alguno de ellos, los individuos serán mejores o peores ciudadanos.

Ciudadanos, en democracia, son todas las personas que, por haber nacido en un territorio nacional, por tener ascendencia paterna o debido a naturalización, forman un conjunto de individuos que integran una nación. La calidad de ciudadano se define según su participación en la comunidad a la que pertenece; así, un buen ciudadano es quien se reconoce como parte integrante de la comunidad, que le ofrece una identidad por haber nacido en ella, por ascendencia directa o por haberse naturalizado. Por lo tanto, se respeta a sí mismo; respeta a esa comunidad y a todo lo que ella representa.

El buen ciudadano reconoce su comunidad como producto de un pasado histórico al que respeta, acata las leyes que posibilitan la convivencia en democracia y en paz, y obra en concordancia con valores desarrollados como producto de su reflexión en favor del mejoramiento y de la buena marcha de su comunidad.

Teniendo en cuenta estas ideas sobre ciudadanía, nosotras desarrollamos un concepto que parte de la consideración de tres dimensiones: la

personalidad, el actuar en la sociedad y el actuar en el Estado.

El primer nivel de relación que debe poseer cada individuo es consigo mismo, a través de su autopercepción como sujeto de derechos y de deberes. En este reconocerse como persona, la autoestima adecuada, la actitud crítica y reflexiva le permiten actuar responsablemente.

El segundo nivel de relación consiste en la percepción que tiene el individuo como sujeto social y ante un determinado sentido de pertenencia a la colectividad. Para que este sentido de pertenencia se desarrolle, se deberá considerar desde la adolescencia la vigencia de valores ciudadanos, como la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad, el respeto, la justicia, entre otros. En esta dimensión de la personalidad, será fundamental fomentar en el adolescente su capacidad de empatía, la cual le permita la toma de decisiones acordes con los intereses sociales y con la búsqueda del bien común.

La relación del individuo con el Estado constituye el tercer nivel. Mediante ella, el individuo se mantendrá en permanente actitud de reclamo y vigilancia a las autoridades e instituciones que tienen como finalidad velar y resguardar de manera efectiva sus derechos.

Estas tres dimensiones permitirán aflorar en la persona “el poder” que es propio de todo individuo que

pertenece a una comunidad y cuyo destino está permanentemente en juego. En el adolescente, desarrollar el *empowerment* le permitirá acrecentar la capacidad de atreverse, de tomar decisiones e iniciativas y de asumir riesgos en beneficio de la colectividad. La educación es la vía para que los adolescentes lleguen a ser buenos ciudadanos.

2. LA EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA

Lograr que la educación sea un medio para el desarrollo de ciudadanía es un reto. A pesar de constituir sociedades democráticas, los individuos anteponen sus intereses y valores individuales a los comunes. Ante esto, la educación debe preparar a cada persona para asumir su responsabilidad para con los demás de manera natural, cotidiana, desde el rol que cumple en la sociedad; debe enseñarles sus derechos y deberes, potenciar sus competencias sociales y desarrollar en ellos los valores ciudadanos.

En nuestro país, en los últimos años, la urgencia de desarrollar tempranamente valores ciudadanos ha ido en aumento. Los acontecimientos políticos y sociales que ocurren a diario nos han hecho reflexionar sobre el papel de la educación en la resignificación del concepto de

ciudadanía. En la concepción actual de muchos peruanos, esta se confunde con los derechos políticos que tiene toda persona, y se la identifica con el lugar de nacimiento. Es una visión limitada que no favorece la autopercepción del individuo como actor social con un aporte único a la comunidad.

Por el contrario, la ciudadanía se va adquiriendo progresivamente y, por lo tanto, la edad no debería ser considerada como una característica exclusiva para otorgar dicha condición, sino que esta implica que el ciudadano sea consciente de los requerimientos y necesidades de su entorno social, y que se mantenga informado acerca del accionar estatal en la comunidad para ejercer sus derechos y sus obligaciones como parte activa de ella. El énfasis que algunos sectores dan actualmente a los valores, así como a los derechos y deberes ciudadanos se ve muchas veces contradicho por la gran brecha existente entre el discurso y la práctica, al tiempo que los medios de comunicación contribuyen a esta falta de coherencia.

Dentro de este marco, la educación, a través de la escuela, se encuentra en inferioridad de condiciones para afrontar con éxito la formación de los alumnos con énfasis en valores que les permitan desarrollarse como personas críticas y autónomas, capaces de tomar

distancia y de actuar objetivamente en el uso de su ejercicio ciudadano. Los profesores poseen escasas estrategias para favorecer una adecuada metodología de enseñanza de valores en las aulas. Los alumnos no tienen claridad de su rol en la sociedad.

Más aún, los momentos psicológicos y madurativos por los que pasan los alumnos, especialmente los adolescentes, los hacen buscar la afirmación de su identidad y de su personalidad, desear sentirse a gusto consigo mismos, ser escuchados y valorados. Los cambios internos y externos que experimentan, al igual que las presiones de la familia, escuela y sociedad, son desafíos que deben resolver (Cáceres 1997).

La educación, entonces, debe ser sensible a las necesidades físicas y anímicas de los adolescentes, así como a sus circunstancias sociales. Sin embargo, actualmente los adolescentes no encuentran condiciones favorables en su vida diaria para satisfacer estas necesidades. En la escuela continúan siendo considerados “menores de edad” hasta que tienen 18 años, y en la sociedad no encuentran espacios para poner en práctica sus aspiraciones. Todo esto trae como consecuencia la depresión o en su defecto la rebeldía y la delincuencia.

3. CONSTRUYENDO

CIUDADANÍA EN LA ESCUELA

Esta panorámica nos hace afirmar que la escuela debe ser el espacio que promueva la formación ciudadana de los adolescentes, al darles la posibilidad de que desarrollen competencias que les permitan intervenir en la sociedad de forma creativa. Asimismo, es tarea de la escuela potenciar valores que los acerquen a su desarrollo como ciudadanos: honestidad, responsabilidad, respeto a las diferencias, tolerancia, equidad son valores que les servirán de sustrato natural a sus procesos de participación ciudadana.

La escuela se convertirá, así, en un espacio de práctica democrática en el que los alumnos aprendan que sus derechos y el ejercicio de su libertad están limitados por el ejercicio de los derechos y por la libertad de los demás. Participando en problemas concretos, aprenderán a desarrollar su juicio crítico, a ser participativos, tolerantes, en suma, a vivir en democracia. Con todo ello, en los adolescentes se generará un sentido de pertenencia a la comunidad, aspecto fundamental para la formación de ciudadanía.

Pero ¿cómo realizar esta labor en solitario, cuando los medios de comunicación bombardean a los estudiantes con dosis permanentes de individualismo, de indiferencia, de

huída de la realidad social, de exaltación al consumismo y a costumbres e idiosincrasias foráneas?

4. LA IMAGEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA ESCUELA

Uno de los debates vigentes desde hace varios años es el referido a la cultura escrita versus la cultura de la imagen. Hay quienes consideran que la cultura escrita tiene un rol esencial en la cultura humana, no solo en términos de la información que contiene —que incrementa la creación de conocimientos y la superación personal—, sino también por su valor insustituible en el enriquecimiento de la imaginación, el cultivo del idioma —tanto en su expresión oral como escrita—, la comprensión del mundo y el ejercicio de la libertad a través del encuentro coloquial, solitario y silencioso con el pensamiento y las vivencias del autor.

La cultura de la imagen es materia de numerosos trabajos, particularmente referidos a los medios de comunicación, así como a la industria cultural, que utiliza a las imágenes audiovisuales de manera permanente. Su poder es persuasivo: informan, encandilan a la audiencia, entretienen, llegan a más personas y, como sucedió con la televisión, se convierten en un miembro más de la

familia. Su impacto es innegable y, a la vez, polémico en la sociedad. Algunas de las críticas que la televisión recibe se refieren a la información que difunde, que puede ser falsa o manipulada. Sartori (1998), gran crítico de este medio, señala que la televisión puede mentir y falsear la verdad exactamente igual que cualquier otro instrumento de comunicación. La diferencia es que la fuerza de veracidad inherente a la imagen hace la mentira más eficaz y, por tanto, más peligrosa. El mismo autor argumenta que la imagen es enemiga de la abstracción, que la revolución multimedia está transformando al *homo sapiens*, producto de la cultura escrita, en un *homo videns* para el cual la palabra ha sido destronada por la imagen. Su primacía lleva a un “ver sin entender”. Entonces, el *video-niño* de hoy será el adulto sordo a los estímulos de la lectura y al saber transmitido por la cultura escrita

No le falta razón a Sartori en su alegato, porque el uso perverso o distorsionado de los medios ha sentado malos precedentes que se deben atacar desde diversos frentes. Sin embargo, debemos admitir la existencia de ventajas de la cultura de la imagen en la educación, por el refuerzo que significa para la enseñanza y el aprendizaje de cada materia. Nos referimos especialmente a documentales científicos, videos educativos, grabaciones de obras,

CD-Rom multimedia, medios que captan pronto la atención, porque combinan movimientos, sonidos, gráficos, imágenes, textos, etcétera, y que de este modo pueden optimizar el manejo de algunos contenidos. Umberto Eco (1998: 306) afirma que la preocupación educativa debe abarcar a todos los medios. Y prosigue: “Si para aprender un idioma es mejor hacerlo con casetes que con libros, adelante. Si una presentación de Chopin con su correspondiente comentario en los compact disc ayuda a que la gente entienda mejor la música, no importa que no comprenda cinco volúmenes de la historia de la música”.

Internet se ha sumado a la gama de tecnologías multimedia que han abierto a la educación un sinnúmero de posibilidades. A pesar de ello, es evidente que en países como el nuestro el uso de las tecnologías no es frecuente en la mayoría de las escuelas. Ello se debe, entre otras razones, a la carencia de recursos para la adquisición de equipos, a la escasez de programas educativos —entre ellos de *software* o de videos sobre una amplia gama de contenidos para ser trabajados con los educandos— y al desconocimiento de alumnos y de muchos profesores acerca de cómo trabajar con los medios audiovisuales.

No se trata entonces de denostar al medio audiovisual, que es solo

un instrumento; más bien, dada su importancia en la vida actual, se trata de conocerlo, de desmitificarlo y de hacer que su uso responda a nuestras necesidades, para lo cual debemos descubrir sus ventajas y la forma de utilizarlo para beneficio de las actividades de enseñanza y de aprendizaje. En tal sentido, si los medios audiovisuales nos ayudan a complementar el proceso educativo, deberíamos aprovecharlos para la enseñanza de valores y para la construcción de ciudadanía desde la escuela; debemos emplearlos de tal modo que promuevan el diálogo, el análisis y la reflexión colectiva.

5. EL PROBLEMA

Atendiendo a estas consideraciones, nos planteamos las siguientes interrogantes: ¿cómo construir ciudadanía en la escuela?, ¿de qué manera emplear tecnologías de la información en el desarrollo de ciudadanía en los adolescentes?, ¿puede un video educativo ser el punto de partida para desarrollar valores ciudadanos en el aula?

6. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

El propósito de la investigación fue contribuir a la formación de los adolescentes en valores ciudadanos y en el compromiso con su comunidad,

para lo cual nos propusimos los siguientes objetivos:

- reafirmar la honestidad, solidaridad, responsabilidad desde la escuela, valores básicos que todo individuo que vive en una sociedad debe practicar para el desarrollo de su ciudadanía; y
- desarrollar una metodología adecuada que permitiera potenciar la construcción de ciudadanía en la escuela.

El trabajo constituyó una investigación aplicada que partió de una realidad específica: el desconocimiento que los alumnos de secundaria tenían respecto del significado de ser ciudadanos y de las conductas ciudadanas que deberían mantener.

7. ETAPAS

La investigación tuvo dos grandes etapas. En la primera, se realizó un estudio diagnóstico titulado “Conocimiento y práctica de deberes y derechos ciudadanos en los estudiantes de segundo, tercero y cuarto de secundaria de Lima Metropolitana”. La segunda etapa, por su parte, consistió en la elaboración del video educativo “Entre la espada y la pared” y de la guía didáctica dirigida a profesores “Construcción de ciudadanía desde la adolescencia”.

7.1. Primera etapa: “Conocimiento y práctica de deberes y derechos ciudadanos en los estudiantes de segundo, tercero y cuarto de secundaria de Lima Metropolitana”

El estudio diagnóstico incluyó las siguientes actividades:

- recopilación de la información a través de fuentes bibliográficas y conferencias sobre ciudadanía, educación en valores y las nuevas tendencias en investigación social;
- talleres de estudio entre los integrantes del grupo sobre los contenidos a transmitir a la población beneficiaria;
- diseño, validación y aplicación de una encuesta (anexo 1) con el objeto de
 - conocer el nivel de autopercepción individual y de desarrollo de valores en los adolescentes,
 - conocer la autopercepción del adolescente como parte de la sociedad,
 - conocer la concepción de *ciudadanía* entre los adolescentes, y
 - conocer sus actitudes y capacidades para el ejercicio de ciudadanía;
- entrevistas a siete expertos en el tema, profesionales en las disciplinas de Trabajo Social, Educación, Psicología, Filosofía,

Sociología y Antropología del Derecho;

–tratamiento de la información; y

–elaboración de conclusiones y recomendaciones.

7.1.1. Variables, universo y muestra de la investigación

Las variables consideradas en la investigación fueron edad, sexo, grado de estudios y nivel socioeconómico de los estudiantes. El universo objetivo estuvo conformado por 300 mil adolescentes, estudiantes de sexo masculino y femenino quienes cursaban el segundo, tercero y cuarto grado de secundaria en colegios estatales y particulares de los niveles socioeconómicos A, B, C, D y E de Lima Metropolitana. Mientras tanto, la muestra estuvo conformada por 601 estudiantes pertenecientes a 15 colegios de 12 distritos de Lima Metropolitana. Constituyó una muestra intencional, por cuanto deliberadamente buscamos que mantuviera la misma proporción existente entre los diferentes niveles socioeconómicos de la realidad.

7.1.2. Análisis e interpretación de los resultados de la encuesta

Luego del análisis de las encuestas aplicadas, se observaron los resultados que presentamos a continuación.

7.1.2.1. En relación con la autopercepción individual y con el desarrollo de valores

–El 44,1% de los adolescentes encuestados, al compararse con los demás, se autopercebe como iguales (pregunta 3).

Esta autopercepción coadyuva a aproximarnos a la manera cómo los adolescentes se relacionan con el resto de sus conciudadanos. La interiorización del valor *igualdad* en la construcción de ciudadanía favorece el actuar conjunto y solidario que se espera exista en toda comunidad. Asimismo, un porcentaje significativo de adolescentes (31,3% – pregunta 3) señaló nunca haber pensado en el tema, reflexión que es importante al considerar la adolescencia como una etapa del desarrollo humano que resulta fundamental para responder preguntas que favorezcan a la identificación de la identidad social del individuo.

–En una escala de valores, el 61,7% de los adolescentes indicó valorar su vida y la de los demás en primer lugar, mientras que el 23,6% reconoció en segundo lugar la necesidad de ayudar a otros (pregunta 5).

La valoración de *la propia vida* y la de los demás en primer término supone, implícitamente, el

reconocimiento de la vida como el derecho fundamental de todo individuo, lo cual se ve complementado en sus respuestas del reconocimiento de la solidaridad como un valor de importancia, potencial que podría ser desarrollado en su actuar ciudadano.

–El 57,6% tiene una actitud de respeto hacia otras opiniones y cuestiona sus propias ideas (pregunta 6).

El indicador de respeto hacia el que piensa distinto permite una aproximación a la interiorización del valor *tolerancia* en los adolescentes. Un alto porcentaje de los encuestados señaló tener una actitud de respeto hacia otras opiniones y cuestionar sus propias ideas, lo cual da muestra del gran potencial existente en relación con una actitud de apertura y de reflexión frente a opiniones diversas. Se trata de una característica que favorece el diálogo y que permite un acercamiento al consenso, con lo cual se evitan, en consecuencia, conductas antidemocráticas.

–El 92% asume su responsabilidad ante la comisión de un hecho incorrecto (pregunta 16).

Al asumir la responsabilidad de sus acciones, los adolescentes se autoperciben como sujetos individuales cuyo actuar tiene

relevancia e impacto social. Este sentido de *responsabilidad* es de suma importancia en la formación ciudadana, en la que los individuos deben ser conscientes de que sus derechos terminan donde comienzan los derechos de los demás y de que cualquier vulneración a esta norma social genera malestar en las relaciones interpersonales de los individuos.

7.1.2.2. *En relación con la autopercepción del individuo como parte de la sociedad*

–El 49,4% manifiesta una actitud crítica ante la vulneración de una norma social (arrojar papeles en la calle, en el ejemplo de la pregunta 1).

La actitud crítica de los adolescentes es característica fundamental del desarrollo de la personalidad en este grupo etario. La generación de una actitud crítica y reflexiva en relación con el actuar social de sus conciudadanos favorecerá la interiorización de sus derechos y deberes, así como la identificación de la corresponsabilidad de todo individuo acerca de su entorno; estas actitudes coadyuvarán a la formación de ciudadanos con capacidad de discernir entre lo correcto e incorrecto.

–El 12% “no admira a nadie”; a esto se puede sumar el 29% que no respondió la pregunta, el 12,6% que admira a artistas y el 5% que admira a algún líder espiritual (pregunta 2).

La carencia de modelos cuyo actuar favorece a una ejemplificación de conductas a replicar genera un vacío que toda formación de ciudadanos debe considerar, más aún cuando los medios de comunicación inciden en mostrar conductas delictuales y con antivalores.

–El 91,8% reconoce tener derechos (pregunta 10) y, al preguntárseles específicamente qué derechos tienen (pregunta 11), el 46,8% de todos los encuestados señala que tiene derecho a la educación, el 37,9% menciona el derecho a la vida y el 34,6% señala la libre expresión.

El discurso del niño/a y del adolescente como sujeto de derechos alcanza su auge en la década de los ochenta, lo cual ha repercutido positivamente en la visión social y en la autopercepción del niño/a como un sujeto social con necesidades e intereses propios.

La pregunta formulada a los encuestados fue abierta; ante ella, los adolescentes señalaron una amplitud de derechos totalmente reconocidos por el ordenamiento

legal, así como derechos cuyo señalamiento radica en el sentido común y en ciertas vivencias de los encuestados: se trata, por ejemplo, del derecho al afecto, a tomar sus propias decisiones, a ayudar a la comunidad, a ser feliz, a vivir en una sociedad adecuada, entre otros.

La autopercepción del adolescente como sujeto de derechos debe considerarse en cualquier estrategia que contribuya a la formación de ciudadanos, en tanto que el conocimiento de derechos favorece a su defensa y su ejercicio efectivo.

–El 38,1% de los encuestados indica que la policía es una instancia a la que recurriría en caso de que no se respetaran sus derechos. El 20,1% manifiesta que acudiría a la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA). En contraposición, el 25,1% no sabe dónde recurrir y un 13,6% recurriría a su familia (pregunta 12).

Paralelamente al conocimiento de derechos, es necesario conocer instituciones en las cuales viabilizar la defensa de ellos. Así, resulta importante y significativo el porcentaje de niños adolescentes que indica desconocer instituciones que favorecen la defensa de su condición de sujetos de derechos.

7.1.2.3. En relación con el concepto de ciudadanía

–Ante la pregunta abierta “¿para ti la ciudadanía es?” (pregunta 13), el 32,1% no respondió; ello podría indicar que aquel porcentaje de entrevistados no lo tiene claro. Por otro lado, el 20,1% relacionó la ciudadanía con ser parte de la ciudad o país y el 17,1% lo identificó con los habitantes de la ciudad. Mientras tanto, un 7,3% identificó ciudadanía con la igualdad de deberes y derechos, y un 6,7% con el respeto a las normas; otro 5,7% consideró que la ciudadanía se adquiere con la mayoría de edad.

–Ante la pregunta “crees que la ciudadanía...” (pregunta 15), el 19,1% marcó “se adquiere con la mayoría de edad”. No obstante, el 66,7% se considera ciudadano (pregunta 14), mientras que el 9,2% no sabe si es ciudadano y otro 6,2% no respondió la pregunta.

–16,3% de los adolescentes se consideran ciudadanos porque son parte de una sociedad; 16,6% porque viven en una ciudad; 9,7% porque tienen deberes y derechos; 4,2% porque ayudan en su comunidad; y 3,8% porque tienen nacionalidad o porque están registrados (pregunta 14).

–Por su parte, 54,2% cree que la ciudadanía se forma desde pequeño en la persona; 21,6% considera que la ciudadanía se adquiere con la mayoría de edad; y 7% afirma que se adquiere cuando se ejerce el voto (pregunta 15).

Aunque existe una clara autopercepción de los adolescentes como ciudadanos, el concepto de ciudadanía no se manifiesta con claridad en sus respuestas; así se dan, de manera simultánea, su identificación con el lugar donde habitan los individuos y con ser parte de una sociedad. Esta confusión se evidencia cuando tan solo un mínimo porcentaje de adolescentes concibe de manera adecuada la ciudadanía, es decir, “como el ejercicio de derechos y deberes”.

Adicionalmente, un porcentaje importante de adolescentes relaciona ciudadanía con el ejercicio restrictivo de los derechos políticos al identificarla fundamentalmente con el derecho al voto. Ello acarrea una autopercepción de “no ciudadano” que se extiende hasta cumplir la mayoría de edad.

–Cuando se les pidió escribir cuatro deberes que los entrevistados deberían cumplir en la sociedad (pregunta 17), 48% reconoce “ayudar” como un deber. De este porcentaje, 22,3% considera “ayudar a los demás”;

13,1% “ayudar a la comunidad”, 9,3% “ayudar a los necesitados” y 3,3% “ayudar al país”. El 37,9% menciona el respeto a los demás; el 28,1% mantener limpia la ciudad; y el 20% no responde o no precisa. Por último, un 19,8% considera como respuesta a esta pregunta estudiar o realizar las labores escolares.

Si bien hay diferentes porcentajes, la gran mayoría de adolescentes muestra una interiorización de su deber solidario de ayuda a la comunidad.

7.1.2.4. *En relación con las actitudes y capacidades para el ejercicio de ciudadanía*

–Frente a un acto de abuso en un transporte público, el 51,1% indicó que se quejaría ante una injusticia. Sin embargo, el 18,5% no se atrevería a reclamar; el 13% se quejaría pero terminaría consintiendo el abuso; y 8,5% se bajaría del vehículo (pregunta 4).

El indicador de queja ante la trasgresión de un derecho nos permite aproximarnos a la actitud de reclamo de los adolescentes ante situaciones injustas. Esto es fundamental en el ejercicio de ciudadanía. La pasividad o la indiferencia ante la vulneración de derechos no permite el resguardo efectivo de un orden social en la colectividad.

–El 53,2% de los encuestados consideró que cumple un rol en la sociedad, mientras que el 26,5% no sabía si lo poseía o no. Además, 9,2% indicó que no le interesa y 8,2% sintió que no tenía rol alguno (pregunta 7). Sumando, el 12,8% de “tenemos que ayudarnos” con el 2,7% de “ayudaría cuando fuese necesario” y el 0,8% de “ayudo en mi familia”, tenemos como resultado que el 16,3% considera “brindar ayuda” como el principal rol dentro de la sociedad. El 10,8%, asimismo, lo vincula con un deber.

–Ante la pregunta “si participas en tu comunidad, ¿cómo lo haces?” (pregunta 8), el 36,1% no precisó o no respondió; el 16,5% dijo hacerlo a través de una agrupación juvenil de ayuda; el 13,6% en un centro deportivo; y 10,5% a través de una Parroquia. El 3,2% consideró que el estudio constituía un medio de participar en la comunidad, mientras que 3,2% opinó que ayudar a sus amigos también lo era.

–Cuando se les preguntó “si no participas, ¿te gustaría participar?” (pregunta 9), el 62,2% contestó que sí, mientras que 14,3% opinó que no y 21,6% no contestó. Quienes contestaron que sí señalaron, además, que les gustaría participar. 27,1% mencionó “ayudando a los demás”,

12,8% no precisó y 7,3% respondió “a partir del deporte”.

La mitad de los encuestados considera que cumple un rol en la sociedad, mientras que un similar porcentaje indica no percibir que tiene un rol social o no se encuentra motivado para asumirlo. El papel o rol de los adolescentes en el ámbito social guarda relación con el ejercicio del deber o derecho de participación del ciudadano en su comunidad. La generación de prácticas participativas en la comunidad desde la adolescencia contribuye a generar en el individuo un sentido de pertenencia, a sentirse parte de su comunidad, aspecto emotivo fundamental para la generación de ciudadanía.

7.1.3. Análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas a expertos

La concepción multidisciplinaria de *ciudadanía* que se desprende de las entrevistas realizadas a expertos consiste, en primer lugar, en que la ciudadanía de niños y adolescentes es diferente de la de los adultos, por implicar el ejercicio de derechos acordes con su grupo etario. En segundo lugar, ella debe ser entendida como la capacidad de la sociedad y de los individuos de realizar su vocación de vivir juntos. Asimismo, los expertos indicaron que el niño aprende ciudadanía a través de múltiples medios,

tales como las prácticas que observa de su profesor, de las autoridades del colegio, de las de su comunidad y de su país. También sostienen que la escuela debe enseñar al niño las pautas de lo que es el bien común: debe desarrollar su asertividad y hacerlo capaz de mantener una posición personal frente a cualquier hecho concreto. La escuela debe estimular a los niños para que intervengan sobre la realidad social en la que viven; debe desarrollarles habilidades como la persuasión y la negociación; debe propiciar espacios donde los chicos puedan participar, expresarse y ejercer liderazgo. La ciudadanía solo puede aprenderse desde una participación social responsable.

7.1.4. Conclusiones

Triangulando los resultados obtenidos, se concluyó que:

- los adolescentes encuestados carecen de una conceptualización clara de ciudadanía, relacionándola, la mayoría de ellos, con el ejercicio del voto;
- se autoperceben de manera natural como ciudadanos, pero la carencia de espacios en la comunidad para identificar su rol, así como la incidencia en la educación de una visión restrictiva de ciudadanía dificulta la interiorización adecuada de la condición de ciudadanos;

—son conscientes de poseer deberes y derechos: teóricamente saben de qué se está hablando, pero en la práctica no tienen claro cómo ejercerlos ni a qué instituciones recurrir para hacerlo de manera efectiva;

—demuestran respeto por el otro, sentido de justicia y equidad, pero es aún débil la actitud de defensa de sus propios derechos —sin embargo, podemos afirmar que tienen un buen potencial para cultivar valores ciudadanos—;

—manifiestan su inquietud e intención de participar en la comunidad, lo cual revela una disposición para el trabajo comunitario; e

—identifican algunos posibles espacios de participación (Iglesia, centros deportivos), aunque la escuela no es uno de ellos.

Por su lado, el análisis de correlación efectuado no indica tipo alguno de relación entre las respuestas obtenidas y las variables demográficas de la población encuestada, por lo que podría afirmarse que el conocimiento y la práctica de deberes y derechos son básicamente los mismos, sin distinción de edad, sexo, grado de estudios o nivel socioeconómico.

7.1.5. Recomendaciones

Nuestras recomendaciones fueron las siguientes:

—tener en cuenta el potencial de los niños y adolescentes en el ejercicio de valores ciudadanos para la ejecución de proyectos que favorezcan el ejercicio de ciudadanía;

—crear espacios de reflexión en la comunidad y la escuela a fin de lograr una interiorización de un concepto interdisciplinario de ciudadanía en niños y adolescentes;

—informar a niños y adolescentes sobre la existencia de instituciones cuyos objetivos estén dirigidos a la defensa de sus derechos; y

—considerar dos cuestiones fundamentales en el trabajo con niños y adolescentes: la primera vinculada con la afirmación de su identidad, la segunda vinculada con la búsqueda de la realización de ideales.

7.2. Segunda etapa: elaboración del video y de la guía didáctica sobre valores y ciudadanía en la escuela

Para este propósito, realizamos tres *focus groups* y, seguidamente, elaboramos el guión del video “Entre la espada y la pared” y lo filmamos. Más

tarde, elaboramos la guía para profesores, titulada “Construcción de ciudadanía desde la adolescencia”, y validamos tanto la guía como el video. A continuación, los presentamos ante la comunidad universitaria y personas interesadas y, finalmente, llevamos a cabo la generalización y la difusión del video y de la guía.

7.2.1 *Focus groups*

Se realizaron tres *focus groups*, uno de los cuales estuvo dirigido a un total de doce docentes, todos pertenecientes a los colegios de Lima Metropolitana que conformaban nuestra muestra. El segundo y el tercero de ellos contaron con la participación de cuarenta alumnos que cursaban segundo, tercero y cuarto grado de educación secundaria.

El objetivo general de los *focus* fue recoger información para la elaboración de una metodología educativa que, mediante la utilización de un video como herramienta, garantizara la interiorización de valores ciudadanos en los adolescentes.

Los objetivos específicos estuvieron dirigidos a considerar percepciones, enfoques y esquemas del educando en relación con los contenidos de la condición sociojurídica de ciudadanía; asimismo, a favorecer el diálogo entre los profesores para que, sobre la base de su experiencia educativa, las características de

una metodología adecuada fueran identificadas.

Los *focus* se desarrollaron alrededor de áreas temáticas específicas para docentes y para alumnos. En el primer caso, se tomaron en cuenta aspectos como los valores ciudadanos que se pueden trabajar en el aula, su metodología de aplicación, el empleo del video como material didáctico para el desarrollo de valores o las dificultades para el ejercicio de la ciudadanía en la escuela.

Las áreas temáticas de los *focus* dirigidos a los alumnos fueron la relación del adolescente consigo mismo, la autopercepción del yo, la relación de los adolescentes con sus pares y la relación del individuo con el Estado.

7.2.2. *Filmación del video*

El video “Entre la espada y la pared” fue filmado en el Colegio San Antonio de Padua con alumnos del Taller de Teatro. Presenta una problemática escolar que confronta los sentimientos de los adolescentes ante diversas situaciones que ponen en juego sus valores, y los hace cuestionarse permanentemente sobre qué hacer. La necesidad de valores como la honestidad y la responsabilidad subyace a la historia, y deja como mensaje la importancia de su ejercicio en momentos difíciles de la vida.

7.2.3. Elaboración de la guía didáctica para profesores

Esta guía se elaboró con el fin de facilitar a los docentes la aplicación del video y promover la reflexión en el aula sobre la importancia de la construcción de valores ciudadanos en los alumnos. La guía contiene estrategias de aprendizaje colaborativo para el desarrollo de dos sesiones de clase. Por cada una de ellas, se presentan los respectivos objetivos, actividades, lecturas y fichas que permitan involucrar a los alumnos en la construcción de sus aprendizajes.

7.2.4. Validación del video y de la guía

Con este propósito, realizamos un taller al cual invitamos a profesores y alumnos de segundo, tercero y cuarto grado de secundaria pertenecientes a los quince colegios que constituyeron la muestra de la investigación diagnóstica. Asistieron cincuenta alumnos y dieciséis profesores. Aplicamos la misma metodología que desarrollamos en la guía, es decir, el aprendizaje colaborativo. El taller reafirmó la importancia del tema, del empleo del video y de la guía didáctica como instrumentos educativos en la interiorización de valores ciudadanos en los alumnos de secundaria, así como la necesidad de elaborar este tipo de recursos para la educación.

7.2.5. Presentación del video y de la guía ante la comunidad universitaria

En el marco de la presentación de resultados de investigaciones realizada por la Dirección Académica de Investigación (DAI) de la PUCP, se dieron a conocer los dos productos de nuestro trabajo. Obtuvimos gran acogida por parte de los asistentes, quienes se mostraron muy interesados en el trabajo realizado y en la forma de acceder a esta metodología.

7.2.6. Generalización y difusión

Con el objeto de difundir el video y la guía didáctica, convocamos a directores de doce instituciones educativas de gestión estatal y particular, pertenecientes a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 03, así como a representantes de la UGEL a una reunión de presentación del video y de la guía didáctica, para sensibilizarlos acerca de la necesidad del desarrollo de valores y ciudadanía en la escuela. Como producto de esa reunión, posteriormente realizamos un taller de capacitación con docentes y psicólogos de los colegios convocados. El taller se desarrolló siguiendo la misma metodología empleada en la guía didáctica; los participantes aprendieron la técnica que luego replicaron en las instituciones educativas en las que laboran.

Tanto la reunión de sensibilización como el taller de capacitación permitieron a los asistentes afianzar la necesidad de emplear estrategias y recursos adecuados para el desarrollo de valores en los estudiantes, así como reafirmar la idoneidad de ambas herramientas en el logro de tal propósito educativo.

Esta fase de la investigación se ha cubierto satisfactoriamente. A la luz de los resultados que hemos obtenido, podremos continuar contribuyendo en la construcción de ciudadanía en la escuela, mediante la elaboración de otros materiales educativos que permitan a los docentes continuar la difícil tarea de desarrollar valores en los alumnos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALAYZA MUJICA ROSA

2002 *Ética y comunicación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Comisión de Fe y Cultura - Publicación N° 04.

ASOCIACIÓN CIVIL TRANSPARENCIA

2000 *Democracia, ciudadanía y educación cívica en la escuela peruana*. Lima: Asociación Civil Transparencia.

2002 *Segundo Curso Nacional de Educación Cívica. Ponencias*. Lima: Asociación Civil Transparencia.

CÁCERES, Eduardo *et al.*

1997 *Educación y ciudadanía: propuestas de política*. Lima: Foro Educativo.

CORTINA, Adela.

1997 *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.

DELORS, Jacques

1994 *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana, Ediciones UNESCO.

DÍAZ BAZO, Carmen

2002 "Educación y ética desde la perspectiva de una educación para la paz". En Elsa Tueros Way. *Ética y educación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Comisión de Fe y Cultura. Publicación N° 05.

Eco, Umberto

1998 "Epílogo". En Nunberg, Geoffrey (compilador). *El futuro del libro. ¿Esto matará eso?* Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica.

FORO EDUCATIVO

2004 Congreso Internacional Reformas y Escuelas para el nuevo Siglo. Lima: Foro Educativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

2000 *Programa Nacional de Municipios Escolares. Acción por los Niños. Guía de Trabajo*. Lima: Ministerio de Educación.

- ORTIZ, Santiago
1998 *Participación ciudadana: análisis y propuestas para la reforma del Estado*. Quito: Asociación Cristiana de Jóvenes del Ecuador.
- RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS, Luis.
1997 *Psicología del desarrollo*. Lima: Editorial Universitaria.
- RUBIO CORREA, Marcial
2000 "Ciudadanía, democracia y educación". En Asociación Civil Transparencia 2000.
- SANTISTEBAN DE NORIEGA, Jorge
2002 Discurso de Inauguración. En Asociación Civil Transparencia 2002.
- SARTORI, Giovanni
1998 *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Buenos Aires: Taurus.
- TIERNO, Bernabé
1996 *Guía para educar en valores humanos*. Madrid: Taller de Editores S.A.

ANEXO 1. ENCUESTA ANÓNIMA

Edad:

Sexo: F () M ()

Grado de estudios:

Colegio:

Indicaciones

Agradeceremos que seas lo más sincero(a) al momento de contestar.

1. Escribe una X sobre la letra de la alternativa que más se acerque a tu forma de pensar.

Contesta las preguntas en el orden en que se encuentran. Si no conoces la respuesta de alguna, pasa a la siguiente.

1. Si vas por la calle y ves a una persona que arroja una envoltura de galletas, piensas que:
 - a. Le incomoda llevarla consigo y por ello se deshace de ella.
 - b. No tiene nada de malo, pues todos lo hacen.
 - c. No importa, porque la calle ya está sucia.
 - d. Estaba distraída y no se dio cuenta de lo que hacía.
 - e. No tiene claros sus deberes para con la ciudad.
 - f. Otras (especificar)
2. ¿A qué persona o personaje que no sea parte de tu familia admiras?, ¿por qué?
3. Cuando te comparas con los demás, te sientes:
 - a. Igual a ellos.
 - b. Mejor que ellos.
 - c. Ellos son mejores que tú.
 - d. Nunca te has puesto a pensar en eso.¿Por qué?
4. Cuando subes a una *combi* y quieren cobrarte más de lo que corresponde pagar:
 - a. Te quejas, pero terminas pagando.
 - b. Te bajas y no pagas.
 - c. Te quejas hasta que te cobren lo debido y, si no, te bajas.

- d. No te atreves a reclamar y pagas.
e. Otra (especificar)
5. ¿Qué valoras más? Coloca entre los paréntesis un puntaje de 1 a 7 según el grado de importancia (1 al más importante y 7 al menos importante).
() Tu vida y la de los demás
() Conocer, aprender
() El tiempo
() El dinero
() La propiedad ajena
() Ayudar a los demás
() Otro (especificar)
6. ¿Cuál es tu actitud frente a opiniones distintas a las tuyas?
a. Evitas conversar con esa persona.
b. Lo buscas para intercambiar opiniones e intentas convencerlo.
c. Respetas su opinión y cuestionas tus propias ideas.
d. No te atreves a dar tu opinión.
e. Otra (especificar)
7. ¿Sientes que tienes algún rol o papel (que eres útil) en tu comunidad?
a. Sí
b. No
c. No sé
d. No me interesa
¿Por que?
8. Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿cómo participas en ella?
a. A través de una Parroquia
b. En una agrupación juvenil de ayuda
c. En un centro deportivo
d. De otra forma. ¿Cuál?
9. ¿Te gustaría participar?
Sí
¿Cómo?
No
10. ¿Tienes derechos?
a. Sí
b. No
c. No sé

11. Si tu respuesta anterior fue afirmativa, indica qué derechos tienes:
- a.
 - b.
 - c.
 - d.
12. Indica tres lugares donde puedes recurrir si no se respetan tus derechos:
- a.
 - b.
 - c.
13. Para ti la ciudadanía es:
14. ¿Te consideras ciudadano?
- a. Sí
 - b. No
 - c. No sé
- ¿Por qué?
15. Crees que la ciudadanía:
- a. Se forma en uno desde pequeño.
 - b. Se adquiere con la mayoría de edad.
 - c. Se tiene cuando se vota por un presidente o alcalde
 - d. Ninguna de las anteriores.
16. Cuando haces algo que no está bien ¿De quién es la responsabilidad?
- a. Tuya
 - b. De tus padres
 - c. De tus profesores
 - d. De la sociedad
17. Enuncia cuatro deberes que debes cumplir en la sociedad
- a.
 - b.
 - c.
 - d.
18. ¿Cuáles cumples?
- a. Todos
 - b. Ninguno
 - c. Algunos.
- ¿Cuáles?
- ¿Por qué?